

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.070 / 2014.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2014.-/

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 123/2014 de fecha 19 de Junio de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- > Carta de fecha 19 de Junio de 2014, emitida por el Profesor de Taller de Golf Cachagua.
- > / DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

## **DECRETO:**

1º AUTORIZASE las siguientes salidas de vehículo, por los funcionarios que a continuación se detallan:

 ➤ Vehículo
 : BSZL-51.

 ➤ Conductor
 : Pedro Cisternas Ibaca, Rut. N°

 ➤ Fecha
 : Domingo 22 de Junio de 2014. /

 ➤ Horario
 : Desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas

 ➤ Destino
 : Cachagua – Viña del Mar – Cachagua. /

 ➤ Motivo
 : Traslado Alumnos del Taller de Golf a Torneo Nacional de Golf de Menores.

DANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETATE ANTONIO MOLINA DAINE MUNICIPAL Secretaria Municipal

C: Decretos / Salidas Vehículos / DA. 3070.2014

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

**URREJOLA** 

Alcalde